

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0165/06/15

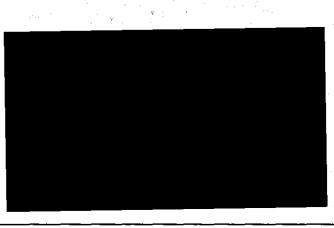
FOLIO No. VALIDO HASTA: 09/2015-01067

27 DE DICIEMBRE DE 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1°, 2°, 7°, 19,	, 23, 24 y 28° de la Ley Federal de Sanidad V	/egetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1°	
y 2° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 1	133 y 134 del Reglamento de la Ley Genera	al de Desarrollo Forestal Sustentable, 32	
fracciones I, XII y XIII del Reglamento Interior de la Secretar	ria del Medio Ambiente y Recursos Naturale:	s y el Manual de procedimientos para la	
Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide	e el presente Certificado para los productos fore	stales descritos a continuación.	
x Definitiva ☐ Temporal De los productos o sub	oproductos forestales	S X No Maderables	
Nombre o Razon Social: WILLIAM SPORT, S.A. DE	E.C.V.		
		SEMARNATION	
		Service Copy on Service	
		0.0 80	
Descripción del producto a importar: TEJADO TEJIDO EN	N Cantidad: 10 (DIEZ)	- 0.2-JUL-2015	
ESTADO NATURAL NUEVO SECO EN ROLLO Y EMPA			
EN BOLSAS DE PLASTICO Bambu, Phyllostachys pub	1	FLOW FORM TO	
Fracción arancelaria: 4601.21.01	oridad de medida. Toneradas	PACCES NO DEMOCRATICA GENERAL AND	
Aduana de entrada: MANZANILLO, COL.	Destino dentro del país: DISTE	RITO FEDERAL .	
País de origen: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)		País de procedencia: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):		Destino fuera de México:	
REQUISITOS FITOSANITARIOS:	Destino facia de Mexico.		
INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PI	RESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	,	
CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL (ORIGINAL	•		
TRATAMIENTO EN ORIGEN			
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDAD	DES. EL IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR DO	DCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL	
PRODUCTO FUE TRATADO EN ORIGEN CONTRA PLAGAS Y ENFEF	RMEDADES. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y	'ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA	
MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERE	ENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓ	ON GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE	
SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESP	PONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ RE	EALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE	
24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓ	ÓN DE PLAGAS.		
	AUTORIZACIÓN		
FIRMA:			
NOMBRE: LIC. CESAR MURILLO JUÁREZ			
PUESTO: DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELO	os		
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enferm supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profilactio	y teniendo a la vis nedades y han cumplido con los requis co consignado como requisito para su impo	sta los productos arriba descritos. Se litos fitosanitarios aquí descritos. Se pracción.	
Producto aplicado Dósis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa	
		T	
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:		FECHA DE EXPEDICIÓN:	
		30 DE JUNIO DE 2015	
ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL	DEBCONAL DE VERIEICACIÓN CANITARIA DE LA		





ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA